

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

### DEL DOMINGO 24 DE FEBRERO DE 1822.

*San Matías, apóstol, y San Modes:o, obispo.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de RR. MM. Descalzas.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 6 h. 28', y se oculta á las 5 h. 32'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 12 h. 13' 34".

#### AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	29, 9, 98.	51. 0	N.	Celagería espesa
A las 12 del dia.....	29, 9, 98.	58. 5	id.	Despejado.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 08.	58. 0	ONO.	Claro.

#### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 3 h. 15' mad.      2.a Altamar á las 3 h. 32' tard.  
1.a Bajamar á las 9 h. 23' mañ.      2.a Bajamar á las 9 h. 41' noch.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

*Gefe de dia: el teniente coronel D. Manuel Jones, comandante agregado al E. M. de la plaza. = Parada: Córdoba y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contrarrendas, Hospital y Provisiones: Princesa. = Vivac y Casillas: Milicia Nacional Voluntaria.*

*Murcia 12 de Febrero.*

Murcianos: mi corazon siempre fiel presagiaba que mi presencia en esta provincia habia de calmar las inquietudes, que iban á sumergirla en los horrores de una division sostenida por acaloradas pasiones, hijas tal vez mas de equivocaciones que de malicia. Al llegar al primer pueblo murciano ví confirmado mi presentimiento: la alegría reinaba en los pechos de sus habitantes, y me daban las esperanzas mas lisonjeras. Lo mismo observé en los demas pueblos del tránsito; ipero cual fué mi sorpresa al arribo á esta capital! En vez de agitacion y desorden hallé union, tranquilidad y entusiasmo patriótico. Os confieso, murcianos, que mi alma se enagenó, no tanto por los obsequios que me tributó vuestra generosidad, cuanto por las virtudes cívicas é ilustracion que eché de ver en este benemérito vecindario. Tan alhagüena perspectiva lisonjeaba mi imaginacion, cuando un raro incidente me arrebató el placer de ver conseguidas mis ideas. En la plaza de

la Constitución al anochecer del día de mi llegada se oyeron indistintamente voces contradictorias, y grupos numerosos y acalorados parecían disponerse á romper la union, y producir consecuencias tan funestas como sensibles á mi corazón. Mas esta desagradable ocurrencia fué una nueva prueba de las virtudes que distinguen á los dignos ciudadanos que componen esta capital. Mi presencia, sin mas auxilio que dirigirles la palabra cual tierno padre á sus caros hijos, bastó para calmar los espíritus, y que en ménos de ocho minutos se retirasen todos á sus casas con el mayor orden. — No obstante tal docilidad, tal patriotismo y tantas virtudes cívicas, veo con dolor que aun existen poderosos elementos de discordia, que deben desaparecer por vuestro honor y por el de esta hermosa provincia. Tened presente que el que ama la Constitución debe ser justo y benéfico, y sacrifica sus particulares resentimientos en beneficio de la union y tranquilidad, que tan imperiosamente reclama el bien de la patria. Restablecido ya el imperio de la ley, y restituido al ejercicio de sus atribuciones el intendente, el juez de primera instancia y demas funcionarios públicos, espedito está el camino que deben seguir todos los que se crean perjudicados; pero no permita el Autor Supremo que ningun murciano abrigue la baja idea de constituirse perseguidor del que juzgue su contrario, pues entonces con sentimiento de los buenos españoles nunca tendrían término las calamidades de esta provincia. Léjos de mí fantasmas tan contrarios á la generosidad del pueblo todo de Murcia, cuya ilustracion y virtudes ha hecho se sientan por momentos los efectos del restablecimiento del orden, sin necesidad de mis recursos personales ni de adoptar medidas extraordinarias. — Murcianos: vuestra virtud me llenó siempre de confianza, por lo que he deseado incesantemente alejar de esta capital todo aparato guerrero. En efecto ayer marcharon todas las tropas de infantería y caballería que se creyeron necesarias para restablecer el orden, quedando solo la guarnicion que es bastante para las ocurrencias ordinarias y extraordinarias, pues aunque su fuerza es muy reducida su poder es incalculable, atendida su distinguida disciplina, su conocida adhesion á la Constitución y las notorias virtudes cívicas y militares de su comandante general. — Ciudadanos: restituidas á sus hogares cuantas familias se ausentaron de esta ciudad por temor á las anteriores ocurrencias, libres ya en sus destinos todos los funcionarios públicos, y espedita la marcha franca de la ley, solo resta que conserveis la union, la tranquilidad, y olvidéis antiguas rivalidades, pues así lo exige la prosperidad de la provincia, único objeto á que tienden todos los deseos de vuestro conciudadano y gefe político. — *Francisco Javier Abadía.*

---

*Don Ignacio Balanzat de Orbay, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, caballero de las militares órdenes de S. Fernando de tercera clase y de la de S. Hermenegildo, dos veces benemérito de la patria, condecorado con varias cruces de distincion é inspector general de la infantería de línea y ligera.*

Habiendo resuelto el Rey (que Dios guarde) en 18 de Abril

del año próximo pasado, que se lleve á efecto lo mandado en real orden de 15 de Noviembre del de 1818, relativamente á que se construya un vestuario á los cuerpos y compañías de inválidos hábiles é inhábiles de la península, por cuenta de la Hacienda nacional, conforme lo previenen sus particulares reglamentos; ne dispuesto en uso de las facultades designadas á mi destino, y deseando que aquella disposicion se realice con la mayor economía posible, que la construcción de dicho vestuario se verifique por empresa en esta capital, en la ciudad de Valencia y en la de Santiago. A este fin convoco por el presente á todos los que gusten hacer proposiciones sobre el particular, en la inteligencia de que en las secretarias de las comandancias generales de cada distrito se les manifestará el pliego de las condiciones que han de observarse en la citada empresa, para que con presencia de ellas puedan hacer las propuestas ó mejoras que tuvieren por conveniente, advirtiéndole que el primer remate se ha de celebrar en esta corte el 26 de Marzo á las 12 del dia en punto, en la casa Inspección general de mi cargo, con asistencia del tesorero general de la nacion, y contador general de distribución de la Hacienda pública: el segundo remate se verificará el dia 10 de Abril á la misma hora y en el propio sitio; y el tercero el dia 25 de dicho Abril á igual hora, sitio dicho y con la misma asistencia. Madrid 15 de Febrero de 1822.—Ignacio Balanzat.

Cádiz 23 de Febrero.

PLAZA DE LA CONSTITUCION

*Decia un jorobado: hombre hay que me daría 200 peses por la joroba.—¿ Por qué?—Por exceptuarse ahora de ser soldado. (Remitido.)*

## COMERCIO.

Capitana del Puerto 23 de Febrero.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Dos bareas menores de Poniente, con cerdos, y uno de Algeciras, con carbon.

Despachadas para salir.—Fragata americana Fanny, cap. Menemon San ford, para New-York. Un laud para Cartagena. Un místico para Mataró. Un laud para Barcelona. Dos místicos para Algeciras. Dos barcos menores para Sevilla. Uno para Ayamonte. Otro para Moguer. Otro para Huelva y otro para Sanlúcar.

## TRIBUNALES.

Por providencia del Sr. juez de primera instancia de esta plaza, se saca á pública subhasta por término de 30 dias una casa situada en la calle de S. Miguel número 35, de cuatro cuerpos, fábrica moderna y apreciada en 476.431 rs. vn.; el que quiera hacer proposiciones é instruirse de su precio acuda á la escribania mayor de guerra de mi cargo calle del Fideo número 25, advirtiéndose que por nuevos anuncios se avisará el dia y hora que se señale para su remate. Cádiz 23 de Febrero de 1822.—José Rodriguez Pelaez.

## AVISOS.

El deber manda á toda persona sensata obrar con delicadeza; de consiguiente faltaria á ella si no tratara de satisfacer al pueblo de Cádiz, á quien tanto debo: mi desgracia al hacer mi beneficio bien se sabe, y tambien el destrozo de la compañía, la cual quedó imperfecta é incapaz de poder ejecutar una funcion digna de unos espectadores tan respetables. Apesar de todo de nuevo traté de hacerla; pero mil inconvenientes... ó por mejor decir, por mi mala suerte no lo pude efectuar: por lo tanto hago saber á los señores que tuvieron la bondad de admitir papeletas y darme algunos intereses, que pueden recogerlos, si gustan, acudiendo á la calle del Sacramento, casa núm. 172.—Manuela Palomino.

A voluntad del Escmo. Sr. duque de Medinaceli y de Santisteban, dueño de las fábricas almonas de jabones duro, y blando, establecidas en el arzobispado de Sevilla, y obispado de Cádiz, se hallan de venta por disposicion de dicho señor, ó bien se arriendan por el todo ó separadamente las siguientes.—Fábricas.—Sevilla: una Almona para jabon duro, con diez calderas de 700 á 800 arrobas de cabida cada una, con sus correspondientes utensilios, bodegas, almacenes, y demas oficinas necesarias á tan vasta fábrica, sita en el barrio de Triana, con su buen muelle á la orilla del Guadalquivir, y con todas las proporciones para los embarques, y alijos de las embarcaciones.—Sanlúcar de Barrameda: una Almona id. en esta ciudad para jabones duros, y blandos, con cuatro calderas de la primera, y de igual cabida que las anteriores, y dos de la segunda, con sus respectivos utensilios, bodegas, almacenes, y demas oficinas, y un magnifico edificio con fachada á la mar.—Puerto Real: una almona id. en esta villa, con dos calderas, para jabon blando, con los correspondientes utensilios y oficinas.—Utrera: otra fábrica en esta villa con dos calderas para jabon blando, y las correspondientes bodegas oficinas y almacenes.—Quien quisiere hacer proposiciones, bien para su compra, ó bien para tomarlas en arrendamiento juntas, ó separadamente, podrá acudir por sí, ó por apoderado especiar al intento, á la administracion y contaduria general del estado de Alcalá en Sevilla, sita en la casa (vulgo) de Pilatos, collacion de S. Estevan, en la que el apoderado general, y contador de S. E. D. Manuel de Masas y Rosillo, instruirá de sus respectivos valores y condiciones en venta ó renta.

Don Santiago Alonso Cordero, vecino de Santiago de Millas, conductor de caudales nacionales, sale con una remesa de ellos para Madrid, acompañado de la escolta militar suficiente á su seguridad, el 28 del corriente: los que gusten aprovecharse de esta ocasion, concurrirán á la entrega á la calle de los Doblonos casa de D. Juan José Iriarte.

En las cocheras á espaldas del parque de artilleria hay un coche, que sale el dia 28 para Madrid en compañía de una conducta; admite pasajeros: el que le acomode preguntará en dichas cocheras por el mayoral Juan Lopez.

---

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.